Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 64 /2023

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para **Adquisición de equipos informáticos varios para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 37, ID Nro. 433152.-**

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 17 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 433152
b) **Miembros del Comité de Evaluación**: **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 1989/2023: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Economista César Del Pilar Verón; Abg. Ricardo Omar Cabrera Venialgo; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de las Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Ítem	Descripción	Precio Referencial
1	Notebook Tipo 1-Avanzada	19.356.666
2	Notebook Tipo 2-Intermedia	50.633.331

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total**
e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 11578
Monto: Gs. 72.400.000 (guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos mil)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario,** Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992).

Se han presentado dos oferentes:

Oferente Nro. 1: Jessica Andrea Cabrera: Gs. 58.218.900.-
Oferente Nro. 2: Amadeo Vinader Ruoti. Gs. 79.050.000.-

Se verificara si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Oferentes	**Oferente 1:** Jessica Andrea Cabrera	**Oferente 4:** Amadeo Vinader Ruoti
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta.**(*)**	Cumple	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple	Cumple

Econ. Cesar Verón
Dirección Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. Orlando Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

CPN. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Documentos legales (*) Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto En el Registro de poderes	No Aplica	No Aplica

Se pudo comprobar que cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación. -

Se procede Al análisis de precios:

OFERENTE Nº 1 Jessica Andrea Cabrera						
Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación
1	Notebook Tipo 1-Avanzada	UNI	2	19.356.666	16.532.500	-15%
2	Notebook Tipo 2-Intermedia	UNI	7	50.633.331	41.686.400	-18%

Oferente Nº 1 AMADEO VINADER						
Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación
1	Notebook Tipo 1-Avanzada	UNI	2	19.356.666	24.800.000	28%
2	Notebook Tipo 2-Intermedia	UNI	7	50.633.331	54.250.000	7%

Econ. César Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo comprobar que uno de los oferentes no ha cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020**. Por lo que se le

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

requirió una justificación con el desglose del ítem en la que supera el margen de referencia. Ha presentado los documentos justificativos al respecto, y este comité lo toma como razonable y viable la oferta para continuar en competencia.

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se asentaron observaciones en el Acta de apertura de sobres.

E Oferente Nro. 2 ha asentado la observación de que el comité técnico observe en el Ítem N.º 2 del Oferente Nro. 1 la EETT del procesador.

Se ha solicitado a la Dirección de TECNOLOGIA Y PROCESAMIENTO DE DATOS que verifique las especificaciones técnicas de los productos presentados, resultando su informe cuanto sigue:

Nro.	Oferente	Observaciones
1	Jessica Andrea Cabrera	**Ítem Nro. 1: Computadoras Portátiles TIPO 1 -Avanzada:** Presenta las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas referente al Procesador. **Ítem Nro. 2: Computadoras Portátiles TIPO 2 - Intermedia** Presenta las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas referente al Procesador.
2	Amadeo Vinader	**Ítem Nro. 1: Computadoras Portátiles TIPO 1 -Avanzada:** Presenta las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. CUMPLE con las especificaciones técnicas referente al Procesador. **Ítem Nro. 2: Computadoras Portátiles TIPO 2 - Intermedia** Presenta las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. CUMPLE con las especificaciones técnicas referente al Procesador.

Considerando el informe técnico emanado por la DIRECCIÓN de TECNOLOGIA Y Procesamiento de Datos de la Municipalidad de Encarnación, de las dos empresas presentadas, solo una cumple técnicamente con los productos ofertados, por lo que será la única que continuara siendo evaluada:

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

El margen de preferencia Nacional y Local no serán aplicados, ya que solamente un empresa se encuentra apta para seguir siendo evaluada, y esta empresa no presenta el certificado del MIC y es una empresa con dirección comercial en la Ciudad de Encarnación.

Como se pudo leer más arriba, este oferente no ha cumplido en su totalidad con el margen de preferencia, por lo que se le solicito el desglose del rubro ofertado y justificación porque no ha respetado el margen referencial. Este oferente ha presentado el desglose del rubro ofertado, además justifica que pudo presentar una mejor cotización económica, considerando que lo solicitado en el llamado, ya disponían en stock, lo que le permitió presentar la mejor oferta. El comité evaluado, toma en consideración y acepta la justificación y proceden a aceptar la oferta presenta por este oferente, además consideran que el porcentaje no supera ampliamente al margen establecido. -

Seguidamente se comprobará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a.

Oferente 4: **Amadeo Vinnader Ruoti**	
Cumple	Según Constancia Nº. 912
No Cumple	

A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº. 6716/2021 que expresa cuanto sigue:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o haya formado parte en los últimos seis meses.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de esta Ley.

n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la DNCP, conforme con lo previsto en el Art. 72 de la presente Ley.

Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado mas arriba, por lo que se puede concluir que cumplen con la Capacidad Legal a cabalidad.

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	2020	2021	2022	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	5.459.770.964	5.094.394.676	5.451.485.152	16.005.650.792	12,63
Total Pasivo Corriente	639.475.158	178.502.662	448.387.135	1.266.364.955	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 años

RATIO ENDEUDAMIENTOS	2020	2021	2022	SUMA	RATIO
PASIVO TOTAL	639.475.158	178.502.662	448.387.135	1.266.364.955	0,049
ACTIVO TOTAL	8.800.347.185	8.348.774.822	8.642.107.913	25.791.164.174	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años

RATIOS RENTABILIDAD	2020	2021	2022	SUMA	RATIO
Utilidad del Ejercicio	310.657.673	9.334.387	23.514.364	343.506.424	0,015
Capital	7.387.178.596	7.697.902.015	7.707.170.656	22.792.185.521	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B) Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2020,2021 y 2022
C) Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2020,2021 y 2022
D) Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2020,2021 y 2022
E) Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2020,2021 y 2022

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de o venta de PC de escritorio por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años **2020-2021 y 2022. Cumple. -**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el monto equivalente del 50%.

Econ. Cesar Perón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

Capacidad técnica:

Contar con infraestructura, herramientas y elementos necesarios para la realización de los servicios solicitados.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

1. Declaración jurada de que cuenta con infraestructura, herramientas y elementos necesarios para la realización de los servicios solicitados– **Cumple**

Ing. René Avalos
Dir. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colman G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servian
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

Se concluye que esta primera oferta evaluada cumple técnica y legalmente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación"** este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 5, el** Sr. **Amadeo Vinader Ruoti , con RUC Nro. 701.932-7,** con **C.I Nro. 701.932,** secundado en los criterios de adjudicación en la que se determina que la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

Por razones de reajustar el monto adjudicado, en el Ítem Nro. 2 se disminuye la cantidad de bienes a adquirir quedando en seis unidades a adquirir.

Oferente Nº 2 AMADEO VINADER					
Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Ofertado	Precio Total
1	Notebook Tipo 1-Avanzada	UNI	2	12.400.000	24.800.000
2	Notebook Tipo 2-Intermedia	UNI	6	7.750.000	46.500.000
					71.300.000.-

El monto total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 71.300.000** (setenta y un millones trescientos mil guaraníes), con todos los impuestos incluidos.

Econ. Cesar Verón
Dir. Administración y Finanzas
Encarnación
Gobierno Municipal

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director de Presupuesto
Encarnación
Gobierno Municipal

Abog. Jorge Servián
Director de Talentos Humanos
Encarnación
Gobierno Municipal

Ing. René M...
Dir. de Infraestructura ...
Encarnación
Gobierno Municipal